

BASES
15° CONCURSO METROPOLITANO DE PINTURA PARA PERSONAS
EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD 2019

La Municipalidad de Las Condes, a través del Departamento de Discapacidad, invita a participar en el décimo quinto Concurso Metropolitano de Pintura para Personas en Situación de Discapacidad, un espacio artístico orientado a ofrecer a los pintores regionales un espacio de participación.

I.- De los Participantes:

1. Podrán participar personas que presente algún grado de discapacidad física, psíquica, mental o sensorial, de carácter permanente y debidamente acreditada a través de credencial COMPIN, certificado médico y/o certificado de la institución educacional, médica o de tratamiento a la que asisten, en el que se indique con claridad el tipo de discapacidad que presentan.
2. Podrán participar dentro de las siguientes categorías:
 - Adulto (desde los 26 a los 60 años, 11 meses y 29 días).
 - Juvenil (desde los 15 hasta 25 años, 11 meses y 29 días).
 - Infantil (hasta los 14 años, 11 meses y 29 días).

II.- De la Presentación:

3. Los concursantes podrán presentar un máximo de 02 (dos) obras.
4. Cada obra deberá tener las siguientes dimensiones según categoría:
 - a.- **Adulto:** una dimensión mínima de 50x50 cm. y máxima de 100x100 cm.
 - b.- **Infantil y Juvenil:** las obras sólo podrán tener una dimensión de 50x50 cm.

Quienes no cumplan con este requisito serán considerados fuera de bases.

5. La obra como soporte, deberá tener una tela o papel sobre bastidor o un soporte de madera, exigiéndose que estos sean enmarcados sólo si presentan vidrio en su presentación. Cabe destacar que **todas las obras deberán disponer de gancho porta marco para colgar, de no ser así serán declaradas FUERA DE BASES.**
6. No se recepcionarán obras realizadas directamente sobre vidrio, ni obras enmarcadas sólo en vidrio y/o clips, u otras de similar naturaleza que puedan sufrir deterioro o término de las mismas. ***La exposición de las obras se realizará al aire libre y la organización no se hace responsable del deterioro que pudiera sufrir la obra al ser expuesta en el exterior.***

7. En la elaboración de las obras se podrán emplear diversas técnicas como óleo, acrílico, pastel, técnicas mixtas (plumillas, tinta color, témpera, acuarela, dibujo braille, dibujo con plastilina, dibujo sobre metal, pintura dactilográfica, entre otras).
8. El tema del concurso para este año es: **“MITOS Y LEYENDAS”**.
9. Todas las obras deberán tener adosadas en su parte posterior un sobre con la siguiente información, de acuerdo al formato de la ficha de inscripción de obras adjunto:

AUTOR:

- Nombre completo del Autor
- **Fotocopia de la cédula de identidad, por ambos lados la que deberá estar vigente hasta el 31 de diciembre de 2019.** Si el participante es menor de 18 años, se deberá adjuntar fotocopia de la cédula de identidad vigente del padre, madre o tutor, quien será el encargado de retirar el premio que pudiese corresponderle.
- Declaración jurada simple de ser el autor de las obras presentadas.
- Domicilio, teléfono particular y/o recados.
- Fotocopia de la credencial de discapacidad otorgada por COMPIN, certificado médico y/o certificado de la institución educacional, médica o de tratamiento al que asiste, en el que se indique **con claridad el tipo de discapacidad**.
- Dirección de correo electrónico (Email) personal y de la institución que represente.

OBRA:

- Título de la obra.
- Pequeña reseña de la temática.
- Dimensiones.
- Técnica.
- Categoría.

Completar última hoja FICHA DE INSCRIPCIÓN DE OBRA.

10. Estos antecedentes podrán ser mecanografiados o manuscritos con letra impresa.

Todas las obras deberán venir previamente enmarcadas y disponer de gancho porta marco para colgar.

III.- De la Organización:

11. Toda consulta deberá dirigirse al Departamento de Discapacidad a través del email eventosdiscapacidad@lascondes.cl hasta el **18 de octubre 2019**, indicando la individualización de la persona que consulta, su dirección, teléfono y/o correo electrónico.
12. Las respuestas a las consultas y aclaraciones estarán a disposición de los participantes desde el **24 de octubre de 2019** en el Departamento de Discapacidad, siendo responsabilidad de los concursantes su conocimiento.

DEPARTAMENTO DE DISCAPACIDAD

IV.- De la Recepción:

13. Las obras serán recibidas **exclusivamente** en el Departamento de Discapacidad ubicado en Av. Apoquindo N° 9070 entre el **12 y el 15 de noviembre 2019**. El horario de atención será de **15:00 hrs. a 18:00 horas**. No se recibirán trabajos fuera de plazo.
14. Al momento de la recepción, el Departamento de Discapacidad emitirá un certificado de participación por cada una de la obra que presente cada concursante, documento en el que se indicará la fecha de recepción y el número de registro de ingreso respectivo. Este documento deberá ser conservado, pues será exigido al momento de retirarlas.
15. Las obras serán exhibidas en exposición instalada en la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en Av. Apoquindo N° 9070 u otro espacio que la organización determine, entre el 22 de noviembre y el 13 de diciembre de 2019, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:30 horas, los sábados de 8:30 a 13:00 horas. Se exceptúan los días feriados, donde la muestra permanecerá cerrada al público.

V.- Del Jurado:

16. El jurado será heterogéneo y estará integrado por especialistas en el área y personas ligadas al mundo de la discapacidad, su composición se dará a conocer al momento de comunicar el resultado del concurso.
17. El jurado emitirá su votación el 25 de noviembre en una sesión privada en que actuará como Ministro de Fe el Secretario Municipal de la Municipalidad de Las Condes.

VI.- De los Premios:

18. El concurso premiará en cada categoría 03 obras, tres primeros lugares con un estímulo en dinero para cada uno de \$330.000 (sin distinción de lugar) y \$230.000 para cada una de las 03 menciones honrosas de sus respectivas categorías, según veredicto del jurado.
19. **Se premiará sólo un trabajo por autor.**
20. Los participantes que resulten ganadores serán informados telefónicamente. La premiación se efectuará en ceremonia pública el día 04 de diciembre 2019, en el Centro Cultural de Las Condes, ubicado en Nuestra Señora del Rosario N° 30. A la ceremonia están convocados TODOS los participantes del concurso.

VII.- De los Rechazos:

21. Cualquier obra que no cumpla con los requisitos estipulados en estas bases será eliminada automáticamente del Concurso. Además, los trabajos que se presenten fuera de la fecha y horario definido como plazo final, no serán recibidos.

VIII.- De la Devolución:

22. Las obras que no sean premiadas **deberán ser retiradas** durante los días **16 al 19 de diciembre del 2019** impostergablemente, en el Departamento de Discapacidad (Av. Apoquindo N°9070) presentando el Certificado de recepción del concurso.

23. El Departamento de Discapacidad **no se hará responsable** de las obras que no sean retiradas en el plazo indicado y además quedará facultado para determinar el destino de éstas, las que pasarán a formar parte del patrimonio cultural de la Municipalidad de Las Condes quien administrará su ejecución y exposición pública en diferentes formas o reproducciones.

IX.- De las Obras Premiadas:

24. Todas las obras que obtengan reconocimiento (primer lugar y/o mención honrosa), pasarán a formar parte del patrimonio del Departamento de Discapacidad de la Municipalidad de Las Condes, quien determinará su exposición pública en la forma que se estime pertinente.

X.- Contraprestación:

25. Como contraprestación, los tres ganadores de cada categoría, deberán participar en una charla a la que asistirán especialmente los beneficiarios del Departamento de Discapacidad de la Municipalidad de Las Condes y en la que expondrán sus conocimientos y experticias artísticas como asimismo se transmitirán sus experiencias de vida, las que podrán servir de ejemplo para la comunidad local, en general y como antecedente a considerar para la formulación de políticas municipales en relación con la discapacidad. Para estos efectos, el municipio fijará fecha y lugar de la charla, los que se informarán con la debida anticipación.

XI.- De la Responsabilidad:

26. La Municipalidad de Las Condes resguardará las obras, salvo situaciones de fuerza mayor, robo o incendio, casos en que no asumirá responsabilidad en cuanto a su integridad.

27. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Departamento de Discapacidad de la manera que se estime conveniente para el interés municipal.

28. La postulación de una obra al presente concurso **implica la plena conformidad y aceptación de las bases** que lo rigen.



departamento de
DISCAPACIDAD

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE OBRAS
“15° CONCURSO METROPOLITANO DE PINTURA PARA PERSONAS EN
SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD 2019”

ANTECEDENTES DEL AUTOR:

NOMBRE COMPLETO DEL AUTOR	
RUT	
DIRECCIÓN	
TELÉFONOS	
EMAIL	
INSTITUCIÓN	
ENCARGADO	

ANTECEDENTES DE LA OBRA:

TÍTULO DE LA OBRA	
CATEGORÍA	
RESEÑA DE LA OBRA (máximo 120 caracteres)	
TÉCNICA	
DIMENSIONES	
OBSERVACIONES	

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Por este acto, yo _____ Rut: _____
declaro ser el autor de la o las obras presentadas al proceso del 15° Concurso Metropolitano de Pintura 2019 para personas en situación de discapacidad y por el presente acto asumo la responsabilidad correspondiente.

FIRMA AUTOR

Tomo conocimiento y acepto las bases que rigen el 15° Concurso Metropolitano de Pintura.